



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01033957- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Leila Andalle por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental en lo referente a la calificación de la estudiante María Eliana Peralta;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante María Eliana Peralta figura con una calificación de dos (2) puntos en el Acta de Examen N° 11#704 de fecha 02 de agosto de 2023 en la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Leila Andalle a rectificar el Acta de Examen N° 11#704 de fecha 02 de agosto de 2023 de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, en la cual la estudiante María Eliana Peralta (Legajo N° 43.411.005) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.